



25-05-2015

Informe Final

Concurso Público

Directores Centro Salud Familiar

Antofagasta

Comisión Concurso Público Directores Cesfams
ANTOFAGASTA

1. Objetivo del Concurso:

El objetivo del concurso es proveer los cargos de Director(a) de los establecimientos de atención primaria de salud municipal, de la Comuna de Antofagasta:

Cesfam	Nº Cargos	Nº Hrs. Semana	Cargo, Función
Juan Pablo II	01	44	Director(a) Cesfam
Norte	01	44	Director(a) Cesfam
Corvallis	01	44	Director(a) Cesfam
Rendic	01	44	Director(a) Cesfam
Central Oriente	01	44	Director(a) Cesfam

2. Disposiciones Legales:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 33º de la Ley Nº 19.378, para ser Director o Directora de establecimiento de atención primaria de salud municipal, se deberá estar en posesión de un título, correspondiente a los siguientes profesionales:

- a) Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químicos – Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujanos-Dentistas.
- b) Asistentes Sociales, Enfermeras, Kinesiólogos, Matronas, Nutricionistas, Tecnólogos Médicos, Terapeutas Ocupacionales y Fonoaudiólogos, y
- c) Otros profesionales con formación en el área de salud pública, debidamente acreditada.

Los postulantes además, deben cumplir los requisitos para ingresar a una dotación de salud, establecidos en el artículo 13º de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal:

1. Ser Ciudadano. En caso de excepción, determinados por la Comisión de Concurso respectiva, podrán ingresar profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido.

2. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
3. Tener salud compatible con el desempeño del cargo. A través de certificación médica, emitido por un profesional externo a CMDS, sin perjuicio, que a los postulantes con mayor puntaje, se les podrá solicitar un examen de salud
4. No estar inhabilitado ni suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, o hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito, a través de Declaración Jurada Notarial y certificado de antecedentes original y vigente.
5. No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la Ley N°18.834, estatuto administrativo, mediante Declaración Jurada Notarial.
6. No estar afecto a las inhabilidades de la Ley N° 19.653 sobre probidad administrativa y Ley 20.594 para condenados por delitos sexuales contra menores.





3. Integrantes de la Comisión:

Para efectos de cumplimiento de la composición de la comisión, éste fue constituido por los siguientes profesionales:









- Cynthia Moroso L., representante de la Dirección de Salud y Presidenta de la comisión y Claudia Fernandez.
- Ronie Navarrete T., representante de Secretario General Ejecutivo.
- Lorena Ossandon C., representante de los Directores de Cestams y Secretaria de la comisión.
- Ministro de Fe del Servicio de Salud: Durante el proceso participaron como Ministros de Fe los siguientes profesionales: Verónica Chicaguala V., Juan Herrera, Carolina Sepúlveda, Carolina Cárdenas, Andrés Poblete.
- Miembro de FERFUSAM (Federación de Funcionarios de la Salud Municipal). Durante el proceso participaron como observadores del proceso los siguientes profesionales: Patricia Oviedo C., Grecia Mavrakis.
- Miembro de FETRAPSA (Federación de Trabajadores de Atención Primaria de Salud). Durante el proceso participaron como observadores del proceso de Fe los siguientes profesionales: Rodolfo Godoy S., Katherine Lillo O.

4. I ETAPA Revisión de Documentación

De acuerdo a las bases del concurso en su ítem IX letra A revisión de documentación presentada por los postulantes, una vez constituida la comisión en su totalidad, el día viernes 24 de Abril de 2015 se procede a abrir los 12 sobres de postulantes recepcionados, cuyos nombres son los siguientes:

- 1) Rodrigo Bravo Ponce,  run
- 2) Krasna Astudillo Venegas,  run
- 3) Humberto Argandoña Catur,  run
- 4) Vianka Araya Contreras,  run
- 5) Nayadeth Borquez Carvajal,  run
- 6) Ernesto Soto Flores,  run
- 7) Rosa Caqueo Herrera,  run
- 8) Viviana Turis Bustamante,  run
- 9) José Cárdenas Urquieta,  run
- 10) Cristian Reyes Contreras,  run
- 11) Sergio Araya Páez,  run
- 12) Rosana Contreras Venegas,  run

Una vez realizada esta revisión preliminar de toda la documentación de cada uno de los participantes, la comisión concluye que solamente 8 (ocho) personas cumplen con lo establecido en dichas bases (ítem VII de las bases del concurso -documentos a presentar-), avanzando a la siguiente etapa los siguientes preseleccionados:

- 1) Krasna Astudillo Venegas,  run
- 2) Humberto Argandoña Catur,  run
- 3) Vianka Araya Contreras,  run
- 4) Nayadeth Borquez Carvajal,  run
- 5) Rosa Caqueo Herrera,  run
- 6) José Cárdenas Urquieta,  run
- 7) Sergio Araya Páez,  run
- 8) Rosana Contreras Venegas,  run

El día lunes 27 de Abril se elabora un oficio al señor Edgardo Vergara, Director de Recursos Humanos nombrando a los preseleccionados, quienes realizarán los exámenes psicolaborales. El día 28 de Abril de 2015 se publica en página web www.cmds.cl la nómina de preseleccionados para los exámenes psicolaborales. Además el día 28 de abril, la comisión comienza a trabajar en la revisión de antecedentes curriculares.

5. II ETAPA Revisión de Antecedentes

Primeramente cabe señalar que a partir de esta etapa se establece puntuación a cada uno de los postulantes preseleccionados.

Según las bases del concurso, el total asignado para el concurso es de 300 puntos, desglosados en 3 etapas de evaluación y selección que son:

Etapa	Puntos	Ponderación
I	Revisión de documentación	0
II	Revisión de Antecedentes curriculares	100
III	Examen Psicolaboral	100
IV	Entrevista Personal con la Comisión	100
Total	300	100%

De acuerdo a las bases del concurso cabe señalar que el puntaje máximo para esta etapa es de 100 puntos (ítem IX, letra B), correspondientes al 35% del total de la ponderación.

Durante los días 28 y 29 de Abril de 2015, la comisión procede a la revisión exhaustiva de cada uno de los documentos que presentó el postulante, es decir, Estudios de Postgrados y Postítulos (ítem IX b.1), Capacitaciones (ítem IX, b.2), Experiencia Laboral (ítem IX, b.3).

Luego de realizar la revisión correspondiente, la comisión llega a los siguientes resultados preliminares:

Postulantes Preseleccionados	Antecedentes Curriculares (Máx. 100 pts)
Krasna Astudillo V.	80,0
Nayadeth Borquez C.	60,2
Humberto Argandoña C.	34,7
Vianka Araya C.	59,5
Rosa Caqueo Herrera	52,9
José Cardenas Urquieta	66,9
Sergio Araya Paez	44,9
Rosana Contreras Venegas	86,5

6. III ETAPA Exámenes Psicolaborales

Durante los días 05 y 06 de Mayo de 2015 se realizan los exámenes psicolaborales a los postulantes preseleccionados de acuerdo a la siguiente tabla publicada en la página www.cmnds.cj:

Nombre Postulante	RUT	Fecha de Evaluación	Hora de Presentación	Profesional a cargo	Lugar
Krasna Astudillo Venegas	[REDACTED]	05 de Mayo 2015	8:30 horas	Ps. Nancy Vargas	Unidad de Reclutamiento y Selección CMDS
Humberto Argandoña Catur	[REDACTED]	05 de Mayo 2015	8:30 horas	Ps. Mayerling Moya	Unidad de Reclutamiento y Selección CMDS
Nayadeth Borquez Carvajal	[REDACTED]	05 de Mayo 2015	10:30 horas	Ps. Nancy Vargas	Unidad de Reclutamiento y Selección CMDS
Vianka Araya Contreras	[REDACTED]	05 de Mayo 2015	10:30 horas	Ps. Mayerling Moya	Unidad de Reclutamiento y Selección CMDS
Rosana Contreras Venegas	[REDACTED]	06 de Mayo 2015	8:30 horas	Ps. Nancy Vargas	Unidad de Reclutamiento y Selección CMDS
Rosa Caqueo Herrera	[REDACTED]	06 de Mayo 2015	8:30 horas	Ps. Mayerling Moya	Unidad de Reclutamiento y Selección CMDS
José Cardenas Urquieta	[REDACTED]	06 de Mayo 2015	10:30 horas	Ps. Mayerling Moya	Unidad de Reclutamiento y Selección
Sergio Araya Paez	[REDACTED]	06 de Mayo 2015	10:30 horas	Ps. Carlos Rojas	Prat 548, Oficina 403, Edificio Varteano

De acuerdo a las bases del concurso ítem IX, letra C, el puntaje máximo para esta etapa era de 100 puntos, correspondientes al 25% del total de la ponderación y mínimo 60 puntos.

Los resultados de los exámenes psicolaborales fueron entregados a la comisión el día 15 de mayo de 2015 y estos fueron los siguientes:

Postulantes Preseleccionados	Examen Psicolaboral (Max. 100 pts)
Krasna Astudillo V.	60,0
Nayadeth Borquez C.	62,5
Humberto Argandoña C.	62,5
Vianka Araya C.	95,0
Rosa Caqueo Herrera	60,0
José Cardenas Urquieta	85,0
Sergio Araya Paez	62,5
Rosana Contreras Venegas	75,0

De acuerdo a los resultados presentados a la comisión, todos los preseleccionados cumplen con el puntaje necesario para avanzar a la próxima etapa del concurso.

7. IV ETAPA Entrevista Personal con la Comisión

De acuerdo a las bases del concurso ítem IX, letra D, el puntaje máximo para esta etapa era de 100 puntos, correspondientes al 40% del total de la ponderación. Además cabe señalar que en el ítem III de disposiciones generales numeral 16 indica que el puntaje mínimo de la entrevista personal para continuar en concurso será de 75 puntos.

El día 15 de Mayo de 2015 la comisión decide que el día y hora de las entrevistas personales serán realizadas mediante sorteo como forma de igualdad de condiciones a los postulantes preseleccionados. En virtud del cumplimiento de las bases de concurso (ítem III, numeral 14) el mismo día 15 de mayo se publica en www.cmds.cl la siguiente tabla a continuación:

Nombre	Rut	Día	Hora	Lugar
Jose Cardenas Urquieta	[REDACTED]	Lunes 18 de Mayo de 2015	9:00	Calle General Borgoño N° 956
Rosana Contreras Venegas	[REDACTED]	Lunes 18 de Mayo de 2015	11:00	Calle General Borgoño N° 956
Humberto Argandoña Catur	[REDACTED]	Lunes 18 de Mayo de 2015	15:00	Calle General Borgoño N° 956
Rosa Caqueo Herrera	[REDACTED]	Martes 19 de Mayo de 2015	9:00	Calle General Borgoño N° 956
Krasna Astudillo Venegas	[REDACTED]	Martes 19 de Mayo de 2015	11:00	Calle General Borgoño N° 956
Sergio Araya Paez	[REDACTED]	Martes 19 de Mayo de 2015	15:00	Calle General Borgoño N° 956
Mayadeth Borquez Carvajal	[REDACTED]	Miércoles 20 de Mayo de 2015	9:00	Calle General Borgoño N° 956
Vianka Araya Contreras	[REDACTED]	Miércoles 20 de Mayo de 2015	11:00	Calle General Borgoño N° 956

La comisión de acuerdo a ítem IX letra D, determina que el puntaje de 100 puntos es distribuida de la siguiente forma:

Puntos	
Revisión de Informes	30
Entrevista Personal	30
Exposición y defensa del Plan	40
total	100

Para la revisión de informes (30 puntos) la comisión determinó evaluar, de acuerdo a las bases del concurso ítem IX, letra D, párrafo quinto y sexto las siguientes consideraciones que debía contener cada plan estratégico escrito:

Revisión de Informes (máx.30 pts)	Puntaje a lograr
3 Copias escritas	1
Carta gantt o similar	1
Numero de hojas (mín.10, máx 20)	1
Letra Arial N°10, hoja tamaño carta	1
Presentación	1
Recursos disponibles	1
Metas Alcanzables	1
Planificación estratégica para 3 años	2
Enfoque Salud Familiar	3
Gestión de Recurso Humano	3
Gestión de Indicadores Sanitarios	3
Garantías explícitas de Salud	3
Participación Ciudadana	3
Redes Asistenciales	3
Ejes en Salud contenidos en plan comunal	3
Total = 30	

Para la entrevista personal, la comisión acuerda confeccionar de un set de 54 preguntas, repartidas en 3 grupos de preguntas (Conceptos Generales, Técnicas y Planteamientos de Casos), lo cual permita igualdad de condiciones para los participantes y así evitar el filtrado de información en caso de realizar las mismas preguntas para todos.

Cada participante debía seleccionar 2 preguntas de cada grupo, más dos preguntas estándar, las cuales se aplicaron a todos los postulantes.

	NOTAS		
	CM	LO	RN
Pregunta N°1			
Pregunta N°2			
Pregunta N°3			
Pregunta N°4			
Pregunta N°5			
Pregunta N°6			
Pregunta N°7			
Pregunta N°8			

PROM

Cada integrante de la comisión evalúa con nota cada una de las preguntas escogidas promediando éstas en una nota final, la cual se le asigna un puntaje según escala determinada.

Para la exposición y defensa del plan estratégico, la comisión acuerda realizar una pauta con 7 aspectos generales a evaluar:

	Exposición y defensa del Plan (Máx 40 pts)	NOTAS		
		CM	LO	RN
Aspectos a Evaluar	Presentación Personal (vestimenta, puntualidad)			
	Conocimiento y Dominio técnico del tema			
	Estructura de la Presentación (uso de power point)			
	Contacto Visual			
	Claridad			
	Habilidad para explicar conceptos y Resolver dudas			
	Exposición acorde a lo presentado por escrito			

PROM

Cada integrante de la comisión evalúa con nota cada una de las preguntas escogidas promediando éstas en una nota final, la cual se le asigna un puntaje según escala determinada.

El día 20 de mayo de 2015, la comisión concluye la etapa de entrevista personal con los siguientes resultados:

Postulantes Preseleccionados	Revisión de Informes (max 30 pts)	Entrevista Personal (Máx.30 pts)	Exposición y defensa del Plan (Máx.40 pts)	Total	Pond. Etapa (max 40%)
Krasna Astudillo Venegas	30	30	40	100	40%
Nayadeth Borquez Carvajal	22	30	40	92	37%
Humberto Argandoña Catur	6	20	35	61	24%
Vianka Araya Contreras	30	30	40	100	40%
Rosa Caqueo Herrera	30	0	0	30	12%
José Cardenas Urquieta	19	25	40	84	34%
Sergio Araya Paez	9	20	35	64	26%
Rosana Contreras Venegas	24	30	40	94	38%

Según indican las bases del concurso en ítem III, numeral 16, el puntaje mínimo de esta etapa será de 75 puntos. Quien no cumpla con este puntaje mínimo no seguirá en el concurso. Por lo anteriormente expuesto 3 participantes no cumplen con este ítem (en rojo).

8. Resultados del Concurso

El día 20 de Mayo de 2015, la comisión concluye que los postulantes seleccionados, después de haber pasado toda y cada una de las etapas del concurso, de acuerdo a lo estipulado por las bases del concurso público de Directores de Centro de salud Familiar: Rendic, Norte, Juan Pablo, Corvallis, Central Oriente de Atención Primaria de Salud de Antofagasta son los siguientes:

Postulantes Seleccionados	Antecedentes Curriculares (Máx. 100 ptos)	Examen Psicolaboral (Máx. 100 ptos)	Entrevista Personal (Máx. 100 ptos.)	Total Puntuación (Máx 300 ptos.)	Total Ponderación (Máx. 100%)
Krasna Astudillo Venegas	80,0	60,0	100	240,0	83%
Mayadeth Borquez Carvajal	60,2	62,5	92	214,7	73%
Vianka Araya Contreras	59,5	95,0	100	254,5	85%
José Cardenas Urquieta	66,9	85,0	84	235,9	78%
Rosana Contreras Venegas	86,5	75,0	94	255,5	87%

9. Sugerencias

De acuerdo a las bases ítem XI, numeral 6 que indica "Para conformar la Dupla o Terna, será requisito obtener al menos el 60% del puntaje total máximo esperado. Las Duplas o Ternas se conformarán de acuerdo al resultante del proceso y un postulante podrá conformar más de una Dupla o Terna, respetando su priorización de postulación. En caso de no existir postulantes necesarios para conformar la dupla o terna, se presentará como único(s) postulante(s), respetando su priorización", la comisión establece que no hay opción a constituir dupla ni ternas, por lo tanto se considera como únicos postulantes respetando su priorización al momento de postular.

Las prioridades de los postulantes seleccionados fueron las siguientes:

Postulantes Seleccionados	Prioridad N°1	Prioridad N°2	Prioridad N°3
Krasna Astudillo V.	Rendic	Convallis	Norte
Nayadeth Borquez C.	Norte	Convallis	-
Vianka Araya C.	Convallis	Rendic	Norte
José Cardenas Urquieta	Juan Pablo	-	-
Rosana Contreras Venegas	Oriente	-	-

En vista de las prioridades de los postulantes seleccionados, debemos señalar que no existe duplicidad en la prioridad de ningún postulante, por lo tanto, la comisión sugiere designar como Director de Cefsam al seleccionado de acuerdo a su primera prioridad:

DIRECTOR(A)	CEFAM
Krasna Astudillo Venegas	Rendic
Nayadeth Borquez Carvajal	Norte
Vianka Araya Contreras	Convallis
José Cardenas Urquieta	Juan Pablo
Rosana Contreras Venegas	Oriente





Integrantes Comisión Concurso

Secretario Ejecutivo o Representante

Director(a) Salud o Representante

Representante Directores Cefsam

Ministro de Fe Servicio de Salud


Denise Noronade

Cynthia Manso Leyton

Raul Antonio

Verónica Chiayala V.